

l representante legal de

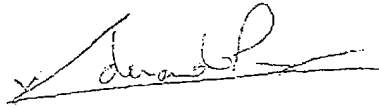
37

a
ele
s
f

S
S
ir

S
or

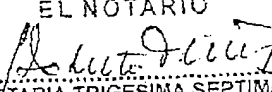
PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.



EDWARD PEREZ

PASP. No. 211647161

San Pedro de Vinces - Ecuador

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita de los
Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de los Estados Unidos
que han firmado el Tratado de Amistad y Comercio entre los Estados Unidos de América y
los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de la cual se ha acordado que los ciudadanos de los
Estados Unidos de América que se encuentren en los Estados Unidos Mexicanos, y los
ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos que se encuentren en los Estados Unidos de
América, gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que los
ciudadanos y residentes de los Estados Unidos de América o de los Estados Unidos Mexicanos.
En fe de lo cual, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América ha firmado
la presente en Washington, D. C., a los _____ días del mes de _____ de 19____.

NOT VALID UNTIL SIGNED

[illegible]

NOTARIAL CERTIFICATE AND PRESENTATION OF THE INTERESTED PARTY IN THE YEAR 2012
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOLIOS..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 31 DE 01 DEL 2012
 EL NOTARIO
 Roberto Duenas Mera
 QUITO, ECUADOR